



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
FIJACION EN LISTA N° 022  
ARTICULO 110 DEL C.G.P.



SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DIA, HOY TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 110 del C.G.P., QUEDA EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS A DISPOSICIÓN DEL(LA)(LOS) INTERESADO(A)(S), EL MEMORIAL RESPECTO DEL CUAL SE ESTA CORRIENDO TRASLADO.

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE PROCESO	MEMORIAL DEL CUAL SE CORRE TRASLADO	VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL
1	76-109-31-05-001-2017-00149-01	MARIA EMPERATRIZ VIVEROS Y OTROS	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA-VALLE	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Recurso de reposición y en subsidio de queja formulado por el apoderado judicial de la parte demandante contra el AUTO N° 142 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga, que resuelve: "NO CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de los demandantes MARIA EMPERATRIZ VIVEROS, RUTH SARA HURTADO LANDAZURI y EVERGITO TORRES PERLAZA contra la sentencia 214 del 30 de octubre de 2020, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga Sala Laboral."	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL</a>
2	76-520-31-05-001-2016-00080-02	ROSALIA VALENCIA	PEDRO NEL OSPINA BELTRAN Y OTRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Recurso de reposición y en subsidio de queja formulado por el apoderado judicial del demandado PEDRO NEL OSPINA BELTRAN contra el AUTO N° 140 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga, que resuelve: "AUTO: NO CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandada señor PEDRO NEL OSPINA BELTRAN y MARIA MIRENA SALAMANCA BARRAGAN, contra la sentencia proferida el 29 de octubre de 2021, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga."	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL</a>
3	76-520-31-05-001-2019-00190-01	SANDRA XIMENA PESCADOR VARELA	SOCIEDAD ACCIONES SIMPLIFICADAS TEXSAL S.A.S	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Recurso de reposición y en subsidio de queja formulado por el apoderado judicial de la parte demandada contra el AUTO N° 377 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga, que resuelve: "AUTO: NO CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandada SOCIEDAD ACCIONES SIMPLIFICADA TEXSAL S.A.S., contra la sentencia proferida el 12 de agosto de 2021, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga."	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL</a>

INICIAN TÉRMINOS: SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2021  
FINALIZAN TÉRMINOS: NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021  
DIAS INHABILES: 04, 05 Y 08 DE DICIEMBRE DE 2021.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
FIJACIÓN EN LISTA N° 022  
ARTICULO 110 DEL C.G.P.



SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DÍA, HOY TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 110 del C.G.P., QUEDA EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS A DISPOSICIÓN DEL(LA)(LOS) INTERESADO(A)(S), EL MEMORIAL RESPECTO DEL CUAL SE ESTA CORRIENDO TRASLADO.

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE PROCESO	MEMORIAL DEL CUAL SE CORRE TRASLADO	VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL
---	------------	------------	-----------	------------------------------------	------------------	-------------------------------------	-------------------------------

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA  
Secretario